

del comandante del regimiento de... que sigue agregado, mandó que J. M. M. pase á continuar su prision al cuartel del batallon de policia, lo que se hizo saber al alcaide, así como al comandante del referido batallon por medio de oficio.

Guardia Nacional.

REGIMIENTO DE...

El nacional de este cuerpo J. M. M. se halla preso á disposicion de V. en la cárcel pública, y con arreglo á la ley de la materia he de merecer á V. se sirva dar sus órdenes para que pase á su cuartel.

Protesto á V. las consideraciones de mi aprecio. Dios y libertad, etc. — J. M. R. — Señor juez del juzgado... de lo criminal don F.

En... se recibió y agrega un oficio del comandante del batallon de policia.

Batallon de Policia  
DEL DISTRITO.

Con la nota de V. fecha... del presente se ha recibido preso en este cuartel y á su disposicion al nacional J. M. M.; lo que digo á V. en contestacion, aceptando las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad, etc. — N. E. — Señor juez del ramo criminal don F.

En... del mismo se agrega un certificado que presentó J. M. M. de su conducta.

CERTIFICO yo M. A. que J. M. M. es en mi compañía, oficial de tejedor, hombre de bien, y que en el tiempo que le conozco no ha dado mala nota de su persona, como asimismo he conocido que ha sido asistente á su familia, como tambien respecto de su querido padre.

Por tanto: le doy este para el uso que le convenga.

Méjico, etc. — M. A.

En... de tal mes compareció J. M. M., y dijo: que pide al señor juez se sirva mandar se examinen sobre su conducta á los testigos que presentara, y no firmó por no saber.

Dada cuenta al señor juez, mandó se reciban las declaraciones de los testigos que presenta J. M. M.

F. R. sobre la conducta de M. En... del mismo J. M. M. presentó por testigo á F. R., quien juramentado en forma, expresó ser de tal parte, casado, de tantos años, tejedor, y vive en la calle de... número...

Examinado en forma, dijo: que hace cosa de cinco años conoce á J. M. M. por ser de su mismo oficio y le consta que se ocupa en él todos los dias, pues trabaja en su casa, que queda á la vuelta de la del declarante, en la calle de... y algunas veces le ha ocupado en tejer en la misma casa del que declara: y lo expuesto es la verdad, no firmando por no saber.

P. R. sobre la conducta de M. En seguida J. M. M. presentó por testigo á P. R., quien juramentado en forma, expresó ser de tal parte, soltero, de tantos años, comerciante, y vive en el puente de... número...

Examinado como el anterior, dijo: que conoce á J. M. M. hace tres años, y le ha visto trabajar en su casa, en el oficio de tejedor de paños todos los dias: que nunca ha sabido nada contra su conducta: y lo expuesto es la verdad, en que se ratificó y firmó.

Firma de P. R.

En... del mismo habiendo visto las precedentes actuaciones, el señor juez mandó poner en libertad con la obligacion de estar de manifiesto á D. A., R. V. y D. H., como se verificó, firmando el alcaide.

Firma del alcaide.

Don J. A. En... del mismo compareció ante el señor juez, previa la correspondiente cita, el capitán don J. A., quien juramentado en forma á efecto de ampliarle su declaracion, é interrogado sobre los particulares de la aprehension de los individuos contenidos en el parte de fojas... declaró: que el dia... del próximo pasado en compañía del sargento M. B. y de B. V. fué á solicitar al individuo que vendió el saco de dril; que al pasar por la calle de... el mencionado V. les enseñó un hombre diciendo ser el mismo que acompañaba al vendedor del saco: que habiéndose apoderado de dicho individuo, le preguntaron por su casa, y aunque no quiso manifestar dónde era, el casero de la de... dijo: que allí vivia en un cuarto que señaló el mismo casero, en el cual encontraron el sombrero del deponente y la purera que le habian robado, así como el cuchillo que se le manifiesta, habiéndose aprehendido también á dos mujeres que se encontraban allí: que al conducirlos á la cárcel encontraron en la calle de... donde hicieron alto, á un hombre que maliciosamente se acercó á los reos, por lo que se le hizo sospechoso al sargento B. y este mandó registrarle, encontrándole las pistolas que se le manifiestan: que le aprehendieron y condujeron á la cárcel, en donde quedó preso con los demas, á excepcion de V., con quien volvieron en solicitud del vendedor del saco, á quien encontraron junto la pulquería de don T....: que habiendo dicho este individuo llamado J. M. C. que iba á dejar una botella á su casa, en la cual llevaba una medicina para su madre, se dirigieron á ella, en la que se encontró el garrote tras de la puerta, que es el que también se le manifiesta, y cuatro hombres, aunque á su parecer no eran sospechosos; pero también se aprehendieron para averiguar si tenían alguna culpabilidad.

Preguntado si entre los individuos últimamente aprehendidos reconoce alguno de los que asaltaron, dijo: que como estaba un poco oscuro y también iban algo cubiertos de la cara, no puede asegurar si entre ellos iba alguno de los que le ro-

baron; pero si asegurará que entre los ladrones habia algunos altos, como lo son J. M. C. y N. G.: que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó, previa citacion, firmando el que supo.

V. M. En... del mismo, previa la correspondiente cita, compareció V. M., quien presentado á los reos, dijeron estos no tener tacha que oponerle. Juramentado el testigo, expresó ser de tal parte, soltero, de tantos años, cabo del escuadron de policia, vive en el destacamento de la garita de Belen.

Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas... declaró: que el dia tantos del próximo pasado, estando en la garita de Belen, donde está de cabo del destacamento, como á la oracion llegó un hombre, cuyo nombre y casa ignora, y dijo al deponente que le acababan de robar su zarape en el Paseo Nuevo: que al momento se dirigió el declarante para este lugar y al llegar á la glorieta de la fuente de en medio encontró al capitán don J. A. sin levita ni sombrero y herido de la cabeza, diciendo que unos hombres le habian asaltado y habian robado, infiriéndole aquella herida, y que ya habian venido á pedir el auxilio al centro de la ciudad: que aunque el deponente al llegar á la fuente oyó un ruido como de gentes que se ponian en fuga, no encontró ninguno á pesar de haber buscado por las inmediaciones en union de un guarda: que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó y firmó con S. M. por no saber los demas.

Firma de V. M.

Firma de S. M.

J. M. M. En... del mismo el señor juez hizo comparecer á J. M. M. para ampliarle su declaracion, y preguntado si se ocupa diariamente en su oficio, dijo: que todos los dias trabaja en su casa, como lo puede declarar don J. M. G., que vive en una tienda de la esquina de... y don E. H., que vive en la calle de... quienes asimismo dirán lo que sepan sobre su conducta.

Preguntado cuántas veces ha estado preso, por qué delitos y á disposicion de qué autoridades, dijo: que ha estado preso dos veces ántes de la presente; la primera por haberse sacado de su casa á la que ahora es su mujer, hace como cuatro años, á disposicion del juzgado 2.º, y fué puesto en libertad; y la segunda, por haberle aprehendido una comision acusándole de vago, y estuvo á disposicion del mismo juzgado, habiendo salido tambien en libertad; que hace presente que el garrote que se encontró en su casa cuando le aprehendieron lo llevó J. M. C., pues este se lo ha dicho así últimamente: que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó, no firmando por no saber.

Ampliacion  
de J. M. C.

En seguida el señor juez hizo comparecer á J. M. C. para ampliarle su declaracion, y previos los requisitos legales, dijo: que el garrote que se le presenta lo vió el deponente tirado en la puerta del cuarto en donde trabajan, y le dijo á M. que lo viera, que no sabia quién lo habia llevado, que entonces el mismo M. lo tomó y se lo llevó á su casa: careado con J. M. M., previos los requisitos legales, convino C. en que el garrote él lo llevó á la casa de M., porque se lo encontró tirado en la puerta del zaguan, con lo que se concluyó esta diligencia, que no firmaron por no saber.

En el mismo dia el señor juez en vista de las anteriores diligencias, mandó se pongan en libertad bajo de fianza á S. M., S. R. y L. G., y se pidan informes á las alcaldías sobre las veces que hayan estado presos C. O., M. P., J. M. C., J. M. M. y J. M. M.

En seguida se hizo saber á M., la R. y la G., y dijeron que presentarán sus fladores, y firmó el que supo.

Firma de S. M.

En.... del mismo se pidieron los informes prevenidos y se citó á M. S., don J. M. G. y don E. H.

En.... del mismo, que se otorgó la fianza por S. M., se puso en libertad, y firmó el que supo.

Firma del alcaide.

Declaracion  
de J. M. G.

En.... del mismo compareció don J. M. G., y juramentado en forma, dijo ser de tal parte, soltero, de tantos años, comerciante y vive en la tienda de...

Examinado en forma, dijo: que conoce á J. M. M. hace cosa de dos años: que su oficio es zapatero y le ha visto trabajando en él continuamente en su casa: que como está á poca distancia de la del declarante, ha tenido oportunidad de observarle su conducta, la cual es buena: que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó y firmó.

Firma de J. M. G.

Declaracion  
de E. H.

En el mismo dia compareció don E. H. y bajo juramento, dijo ser de tal parte, casado, de tantos años, comerciante, y vive en la calle de... número...

Examinado como el anterior, dijo: que conoce á J. M. M. hace como catorce años, que le consta que diariamente se ocupa en su oficio de zapatero, y que con motivo á que el deponente ha sido auxiliar y aun es ayudante de manzana, ha tenido ocasion de observar su conducta, la cual es buena: que lo expuesto es la verdad, y firmó.

Firma de E. H.

Ampliacion  
de M. S.

En el mismo dia compareció el ciudadano M. S., y juramentado en forma, dijo ser de tal parte, casado, de tantos años, zapatero, vive en la plazuela de.... número....

Examinado sobre los particulares de esta averiguacion con arreglo á la cita que le resulta á fojas... declaró: que un dia, cuya fecha no recuerda, pero fué como á mediados del mes pasado, saliendo con direccion á Chapultepec el deponente, don J. A. y B. V., á cosa de la oracion, el que declara iba por delante montado en una yegua, con un barril en la

silla, y dentro de él una levita azul de paño, envuelta en una mascada, todo de la propiedad de A.; que al llegar á la glorieta de la fuente principal del Paseo Nuevo le salieron cuatro hombres, los que amagándole con dagas, le hicieron bajar de la yegua, y otros cuatro asaltaron á A., á quien dieron varios golpes y una herida en la cabeza, habiendo logrado escaparse B. V. y otro hombre desconocido, á quien quitaron una manga y un ceñidor, los cuales fueron á pedir auxilio, el primero á la guardia del cuartel del escuadron de policia, y el segundo á la garita de Belen, de donde ocurrieron unos soldados, y ántes de que estos llegaran se fugaron los ladrones, llevándose la yegua en que iba montado el deponente, la levita que iba envuelta en la mascada, otra levita de género y una purera que le quitaron á A. : que á ninguno de los ladrones conoció por estar ya algo oscuro, y solo recuerda que los mas eran de calzon blanco y tapados con sábanas y jergas azules : que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó, previa citacion de los reos, firmando el que supo.

Firma de M. S.

Se cito al sargento M. B.

En.... del mismo se otorgó la fianza por S. R. y L. G., y se pusieron en libertad, firmando el alcaide.

Firma del alcaide.

Careo entre  
A. y los reos O.  
y P.

En.... del mismo compareció ante el señor juez, previa la correspondiente cita, el capitán don J. A. á efecto de practicar el careo que resulta de su declaracion de fojas.... y de las de C. O. y M. P. V. y juramentado en forma y hecho comparecer á C. O., exhortado á producirse con verdad por hechos propios y juramentado en cuanto á los ajenos, é impuestos ambos de sus respectivas declaraciones, dijo O. : que no es cierto lo que expone su careante sobre haber sido uno de los que le asaltaron y robaron ; y que seguramente le ha confundido con otra persona, como era fácil que sucediera en la

hora que dice haber sido asaltado; A. insistió en lo expuesto en su declaracion sobre haber sido O. el que montó en su yegua y le dió un cintarazo, segun ha referido; agregando que las reflexiones y recuerdos que ha hecho posteriormente del suceso, confirman su persuasion en este punto; siendo de advertir que la circunstancia de haber tenido con su careante una especie de lucha, deteniéndole la mano en que llevaba la daga con que le acometió, le proporcionó mas oportunidad para reconocerle entre los demas ladrones; siendo tambien de advertir que á la hora en que acaeció el suceso habia algun crepúsculo y comenzaba á alumbrar la luna: O. volvió á negar lo expuesto por A., agregando que como adolorido pretende imputarle lo que en la realidad no ha habido.

Retirada O. y hecho comparecer á M. P. para practicar igual diligencia, juramentado de nuevo A., así como P., por hechos ajenos y exhortado á producirse con verdad sobre los propios, é impuestos ambos de sus respectivas declaraciones, dijo P. : que es falso lo expuesto por su careante, quien seguramente se ha equivocado tomándole por otra persona, puesto que á la hora en que se supone hecho el robo estaba rayando en la fábrica de Belen, en donde permaneció hasta como á las siete y media, segun pueden declararlo don F. A. y don A. A., maestros de la misma fábrica: el capitán A. insistió en que su careante es uno de los ladrones en los mismos términos expresados en su declaracion; y sosteniéndose cada uno en su dicho, se concluyó esta diligencia, en que se afirmaron y ratificaron, previa citacion de los reos: firmó el que supo.

Firma de J. A.

En el mismo dia se recibió y agrega el certificado de sanidad de A.

Certifico y juro : que el capitán don J. A. está sano de las lesiones que adolecia.

Méjico, etc.

Firma del facultativo.

En... del mismo se recibió y agrega el informe del alcaide de la cárcel nacional, se libró oficio al alcaide de... para que se informe quién es el vecino de ese cuartel á quien robaron y lo haga comparecer, y se citó al guarda que hace pié en la calle Ancha.

JUZGADO....  
DE LETRAS  
DEL  
RAMO CRIMINAL.

El alcaide de la cárcel nacional, inmediatamente informará las veces que hayan estado presos C. O., M. P., J. M. C., J. M. M. y J. M. M., por qué delitos y á disposicion de qué autoridades.

Méjico, etc.

M. F.

INSPECCION  
DE CARCELES.

Señor juez... — Registrados los libros respectivos que existen en el archivo de esta inspeccion, únicamente aparece que J. M. M. tuvo ingreso en esta cárcel (la fecha, el mes y año) á disposicion del alcaide del cuartel número... don J. P., y en... de... se entregó al ayudante del batallon de Mina don M. J. R., quien le condujo á su cuartel á continuar su prision; no habiéndose encontrado ninguna constancia referente á los demas.

Lo que informo á V. en cumplimiento á su orden que antecede, manifestando no haberse evacuado el presente informe con la brevedad posible por las muchas ocupaciones de esta inspeccion.

Méjico, etc.

Firma del alcaide.

Declaracion del En... del mismo ante el señor juez compareció guarda A. M. el guarda que hace pié en la calle Ancha, y presentado á los reos, dijeron estos no tener tacha que

oponerle. Juramentado el testigo, expresó llamarse A. M., de tal parte, casado, de tantos años, guarda número.... vive en el callejon de.... número....

Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas.... dijo : que un dia, cuya fecha no recuerda, pero fué como á mediados del mes pasado, á cosa de las siete y média de la noche, fué llamado por don J. A. y un cabo de policia para buscar por las orillas del Paseo Nuevo á un compadre de aquel que se figuraba le habrian matado unos ladrones que robaron al referido A., á quien habian herido la cabeza : que ocurrió hasta la fuente principal, y despues de haber buscado al individuo mencionado, no se encontró y se retiró el declarante, sin haber visto mas de lo que ha expuesto, y es la verdad, en que se ratificó y firmó.

Firma del guarda A. M.

En el mismo dia se citó al cabo B. y don A. A.

Cabo M. B. En... del mismo ante el señor juez compareció el cabo M. B., y presentado á los reos dijeron estos no tener tacha que oponerle. Juramentado el testigo, expresó ser de tal parte, casado, de tantos años, vive en la calle de.... número....

Examinado sobre los particulares de esta averiguacion con arreglo al parte de fojas.... dijo : que el dia... del próximo pasado, en cumplimiento de la orden que se le dió por este juzgado para conducir á H. Q., y que este designara á B. V., así lo verificó, encontrándose al referido V. en la sastre-ria de la calle de.... : que al pasar por la calle de.... designó el mismo V. á N. G., que estaba sentado en un zaguan, como compañero del que le vendió el saco de dril : que habiendo aprehendido á este individuo, le preguntaron por su casa, y aunque no quiso decirlo, el casero de la de.... dijo : que allí vivia en un cuarto que él mismo designó, y en el cual se encontraron el sombrero y la purera del capitán don J. A., así como un cuchillo pequeño, todo lo cual remitió á este juzgado; habiéndose

aprehendido tambien á S. R. y L. G. que allí se hallaban : que despues de esto el deponente ya se retiraba para dejar en la cárcel á los individuos aprehendidos, y en la plazuela de..., junto á la carcería, encontraron á J. M. C., á quien designó V. como el vendedor del saco : que habiendo manifestado que iba á dejar una medicina á su casa, se dirigieron á ella, en la cual se encontró el garrote que tambien remitió, y es el que se le presenta, y á J. M. M., D. A., J. D. H. y R. V., á quien aprehendió solo por orden del capitán A., quien asistió á todas estas diligencias : que al pasar por la calle de San Jerónimo, J. M. M. se acercó á los reos con un modo malicioso, y á continuacion se arrimó á la pared, lo cual le hizo sospechoso al deponente y mandó registrarle, encontrándosele las pistolas, que tambien mandó, y son las que se le manifiestan, por cuyo motivo le aprehendió y condujo á todos á la cárcel : que es cuanto pasó y la verdad, en que se ratificó y no firmó por no saber.

Declaracion  
de A. A.

En el mismo dia ante el señor juez, compareció don A. A., y presentado á los reos, dijeron estos : no tener tacha que oponerle. Juramentado el testigo, expresó ser de tal parte, casado, de tantos años, maestro de los tejedores de la fábrica de Belen, y vive en la calle de... número...

Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas... dijo : que conoce á M. P. por ser uno de los trabajadores de la fábrica de donde es maestro, cuyo individuo hace como ocho meses que trabajaba en ella : que no recuerda si el sábado próximo pasado asistiera dicho P. á la raya de dichos trabajadores, pues aunque no estaba apuntado entre los que faltaron á ella, pero puede tambien ser que alguno de los demas trabajadores la haya recogido por él, como suelen hacerlo muchos : que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó y firmó.

Firma de A. A.

En... del mismo se repitió oficio al alcalde de Mixcoac.

Se libraron citas á las personas que faltan.

En... se repitieron citas á las personas que deben declarar.

En... se repitió oficio al alcalde de Mixcoac.

En... del mismo el señor juez mandó que en virtud de no resultarle á J. M. M. mas cargo que el de la portacion de las pistolas que se le aprehendieron, y atendiendo al tiempo que lleva de prision, sufra la multa de quince pesos, que se remitirán á la tesorería del fondo judicial, así como tambien se remitirán al gobierno del Distrito las mencionadas pistolas, poniéndose en libertad al referido M.

Se hizo saber la anterior determinacion á J. M. M. y dijo : que exhibirá la multa, y no firmó por no saber.

En... del mismo en que M. exhibió la multa, se puso en libertad, y se remitió esta á la tesorería del fondo judicial.

En... de... se recibió y agrega un oficio del comandante de policía.

BATALLON  
DE POLICIA.

Ha sido puesto en libertad J. M. M., segun V. se sirve decirme en su nota de ayer á que contesto ; reiterándole la protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad, etc.

Por ocupacion del señor coronel,  
R. T.

Señor juez... de lo criminal.

En... del mismo se agrega el recibo de los quince pesos, que se entregaron en la tesorería del fondo judicial.

TESORERIA  
DEL  
FONDO JUDICIAL.

J. M. M. ha enterado en la tesorería la cantidad de quince pesos de multa que le impuso el juez... del ramo criminal, por portacion de armas.

Méjico, etc.

Son pesos 15.

V.

En... del mismo se repitió oficio al alcalde de Mixcoac.

Declaracion  
de J. B.

En... del mismo compareció ante el señor juez J. B., y presentada á los reos, dijeron estos : no tener tacha que oponerle. Juramentada en forma la testigo, dijo ser de tal parte, casada con C. O., de tantos años, y vive en la calle de... número....

Examinada con arreglo á la cita que le resulta á fojas... dijo : que efectivamente el sábado... del último... llegó su marido á su casa, como á las cinco de la tarde, despues de haber recibido su raya en la fábrica donde trabaja, y que á poco rato salió á comprar crea para remendar una camisa, volviendo despues de la oracion : que desde esa hora hasta las siete del dia siguiente permaneció en su casa, sin salir de ella para nada : que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó no firmando por no saber.

Declaracion  
de V. M.

En... del mismo compareció ante el señor juez V. M., y presentado á los reos, dijeron estos, no tener tacha que oponerle. Juramentado el testigo, expresó ser de tal parte, casado, de tantos años, zapatero, vive en la plazuela de... número....

Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas... dijo : que J. M. C. trabaja con J. M., hermano del declarante, pues con este trabaja una que

otra vez : que ignora cuál sea su conducta, y que lo expuesto es la verdad ; no firmando por no saber.

En... del mismo se repitió oficio al alcalde de Mixcoac.

En... del mismo se recibió y agrega un oficio del gobierno del Distrito.

GOBIERNO  
DEL  
Distrito Federal.

Seccion 2.ª

Con el oficio de V. fecha de ayer se ha recibido en esta secretaría un pliego cerrado con rubro al alcalde de Mixcoac, el mismo que inmediatamente se le remitió.

Al decirlo á V. de orden del señor gobernador para su conocimiento, y en contestacion, le reproduzco las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad, etc. — Firma del secretario. — Señor juez... de lo criminal.

Declaracion  
de E. E.

En... ante el señor juez compareció E. E., quien previo juramento, así expresó llamarse, de tal parte, casada con V. M., y vive en la calle de... número....

Examinada con arreglo á la cita que le resulta á fojas... declaró : que conoce á J. M. C. porque trabajaba en la zapatería de J. M. M., cuñado de la deponente ; que es falso que J. M. C. hubiera estado en la casa de V. M., donde vive la que habla, el dia (tantos) del próximo pasado, pues ese dia para nada absolutamente fué allí C., y aunque este trabajaba en la casa de la que declara, ya en el mes de... no lo hacia porque se habia desde ántes separado. Creada en el acto con J. M. C., previos los requisitos legales, é impuestos ambos de sus respectivas declaraciones, C. insistió en que estuvo en la casa de su careante las horas que ha dicho del dia... del último.... La E. negó, reproduciendo su declaracion ; y ratificándose cada cual en su dicho, ter-

minó este acto, que no firmaron por expresar no saber.

En.... del mismo se recibió y agrega la contestacion del alcalde de Mixcoac.

JUZGADO  
DE LA  
2.<sup>a</sup> SECCION.

Impuesto por la nota de V. de.... del actual que cursa recibida hoy, veo reclama la comparecencia de un individuo que fué asaltado por unos ladrones el.... de.... último en el Paseo de esa ciudad, robándole el zarape, y que se dice ser de este pueblo : á lo expuesto contesto : que á pesar de las mas prolijas diligencias que se practicaron por mi antecesor en el año que finalizó, segun ha manifestado, no pudo lograr esclarecer que fuese de los vecinos del lugar el paciente; mas como estas diligencias se verificaron por medio de órdenes dirigidas á los auxiliares de los barrios de esta comprension, y aquellas no fueron diligenciadas con la brevedad que se pedia, de ahí es no contestarse la primera nota de V. del próximo pasado, y esto ocasionase se repitiera la segunda en.... del mismo relativa á este objeto, á la que afirma mi citado antecesor dió su contestacion haciendo relacion de lo expuesto.

Hoy de nuevo se ha indagado, y absolutamente se ha podido averiguar quién pueda ser, por ignorarse el nombre de la persona solicitada, á pesar de que no se ha omitido demarcar las señas que denominan su citada nota del....

Con lo expuesto creo haber cumplido y contestado.

Dios y libertad, etc. — S. M. — Señor juez.... del ramo criminal.

En el mismo dia manifestó E. E. que S. D. hace algun tiempo se separó de su casa é ignora su paradero.

En la propia fecha se libró oficio al alcalde don

J. P. para que informe sobre la prision de J. M. M. que tuvo á su disposicion, segun aparece del informe de la alcaldía.

En.... del mismo se recibió y agrega el informe del alcalde don J. P.

JUZGADO...  
DEL  
CUARTEL NUM...

El dia.... de.... último fueron consignados por la comision de don B. B. á este juzgado S. D., J. M. y M. G. V., acusados de ladrones mascaderos, y que aunque tenian oficio dejaban de ejercerlo.

Como quiera que el aprehensor, que lo fué A. G., manifestó en su declaracion que á los contenidos los conocia como tales ladrones y vagos, sin tener mas prueba que su dicho, y sin expresar los robos que habian cometido, ni si alguna vez habian estado presos por ladrones á disposicion de alguna autoridad; mandé que justificando su buena conducta los acusados, se pusieran en libertad por no haber mérito para proceder contra ellos; y habiéndolo verificado, el referido J. M. M. se puso en libertad.

Dígolo á V. en contestacion á su nota relativa, protestándole al efecto mi particular aprecio y consideracion.

Dios y libertad, etc. — J. P. — Señor juez.... del ramo criminal.

En el mismo dia el señor juez mandó que no habiéndose corroborado los indicios que aparecen contra J. M. M., se ponga en libertad bajo de fianza, lo que se le hizo saber, y dijo que presentará su fiador; no firmando por no saber.

En.... que J. M. M. presentó su fiador, se puso en libertad; firmó el alcaide.

Firma del alcaide.